

Acta número 86 ochenta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 veintitrés de agosto del año 2012 dos mil doce.

Siendo las 17:04 diecisiete horas con cuatro minutos del día de su fecha, reunidos en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano MTRO. JORGE LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, Prof. Armando Preciado Ramírez, C. Arcelia Alcalá Cortés quien manifiesta su asistencia bajo protesta por no tener certeza jurídica y legal de la personalidad de quién convoca y preside la sesión, L.C.P. Mario Franco Barba quien manifiesta su asistencia bajo protesta por no tener certeza jurídica de la personalidad de quién convoca esta sesión y la preside, C. Juana María Esquivias Pérez quien manifiesta su asistencia bajo protesta por carecer de certeza jurídica y legal de personalidad de quién convoca y preside la sesión, Arq. Gilberto Casillas Casillas quien manifiesta su asistencia bajo protesta por no tener la certeza jurídica y legal de quién convoca y preside esta sesión y L.N.I. Dora Eugenia González González quien manifiesta su asistencia bajo protesta por no tener la certeza jurídica de la personalidad de quien preside y convoca esta sesión, y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

El Secretario General señaló que hay un oficio de parte de los regidores Arq. Alberto Martín Martín, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández y M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, donde manifiestan que no van a asistir a la presente sesión; por cuestiones personales; por lo que solicitan se les justifique su inasistencia, conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 14 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 23 veintitrés de agosto del año 2012 dos mil doce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D I A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

III.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2012.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice en lo general la iniciativa de Ley del Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2013, la cual forma parte y se adjunta de manera impresa o magnética para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que presenten la iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco para su revisión en su caso, aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2013.

TERCERO.- Se autorice el incremento del 4.5% cuatro punto cinco por ciento general para Agua Potable y Alcantarillado; no así el incremento de \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) por toma por consumo, ni la condonación del 50% cincuenta por ciento a los empleados de la O.P.D.

- b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se autoricen las Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2013, con una homologación, toda vez que la propuesta va en el sentido del 5% cinco por ciento a los terrenos y el 3% tres por ciento a la construcción

- c)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se autorice adquirir un empréstito hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) como contraparte del Municipio a la Federación, necesarios para continuar con la obra de Acueducto El Salto-Tepatitlán.

VI.- Solicitud del Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, para que se autorice la propuesta de modificación a la fracción I, del artículo 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VII.- Solicitud del Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL el auditorio de la Casa de la Cultura, localizada en la Calle Samartín # 35, colonia Centro, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el “III Informe de Gobierno”, el día viernes 7 de septiembre del presente, a las 19:00 horas, como lo disponen los artículos 29, fracción III y 47 fracción VIII, ambos de la Ley el Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VIII.- Solicitud del Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, para que se autorice la integración de la Comisión para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Dicha Comisión estará integrada por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, los CC. Regidores, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Contralor Municipal, así como todas aquellas dependencias que por sus labores deban integrarse como lo son departamentos de Ingresos, Egresos, Patrimonio, Catastro, Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales y Ecología, Seguridad Pública, el Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento de Tepatitlán y el DIF Municipal, así como cualquier otra que por sus necesidades sean requeridas.

IX.- Solicitud de la regidora de Educación L.E. M. Elena Telles Barajas, para que se rectifique el acuerdo # 586-2010/2012, ya que a petición de la jefa de Sector No. 7 se hizo nuevo levantamiento donde nos están dando las medidas exactas de dicho predio y lo que resta por asignarle al sector No. 7 son 451.09m², para que junto con el acuerdo # 1135-2007/2009 de fecha 25 de Noviembre del año 2009, donde se autorizó en comodato de una fracción de 171.98m², hagan un total de 623.07m², por motivos de que la escuela Secundaria Lázaro Cárdenas invadió esta área en 99.14m², por lo tanto se solicita rectificar el acuerdo y dar en comodato hasta por 99 años al sector No. 7 Estatal, la cantidad total de 623.07m², de ambos acuerdos.

X.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas pidió que la propuesta que hizo en la sesión pasada el regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá fuera válida porque piden seguir votando bajo protesta, esto es para no

estarlo repitiendo cada vez que como si lo hubiesen hecho, aparezca en cada una de las votaciones que los regidores de Acción Nacional van a estar emitiendo.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez pidió hacer una modificación en el punto V, inciso a), en el punto Tercero, donde dice *del 4.5% cuatro punto cinco por ciento general para Agua Potable y Alcantarillado; no así el incremento de \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) por toma por consumo, ni la condonación del 50% cincuenta por ciento a los empleados de la O.P.D.* Aunque se vio en comisión, éste es un acuerdo que se debe de subir al pleno y ya sale como punto de acuerdo, entonces está solicitando que se ponga como punto de los que se van a reservar en lo particular para aprobarlo en la ley de ingresos y también el pleno decida sobre esto, quedaría hasta Agua Potable y Alcantarillado, quitando lo siguiente del párrafo. Asimismo dentro de este punto V solicitó que se desagende el inciso c) que dice: dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se autorice adquirir un empréstito hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) como contraparte del Municipio a la Federación, necesarios para continuar con la obra de Acueducto El Salto, en virtud que hace falta información que considera relevante que le van a dar en próximos días por lo que solicita que se desagende. Asimismo en el punto VIII se hace una solicitud de su parte para que se conforme la Comisión de la Entrega-Recepción, la comisión que va a ser el equipo de transición para entregarle al siguiente Ayuntamiento y como es vasto, es grande la Comisión que se integra para hacer la entrega-recepción, lo conducente es nombrar un encargado con el que se tengan que entender las autoridades entrantes para que no se pierda la información o la coordinación por lo que solicita que el encargado sea el Lic. Gustavo Gutiérrez Olivares, como no viene en la solicitud un encargado para que haya nada más una persona al frente de toda la comisión.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, preguntó en votación económica si están de acuerdo en aprobar el orden del día con las anteriores peticiones de modificación. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2012; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que previo a aprobar esta acta quiere hacer una aclaración, en esta acta se dieron de baja dos vehículos pero descubrieron después que les hacía falta un dígito en el número de serie, como esta acta todavía no está aprobada, solicita únicamente se haga una aclaración en ese sentido, aclaración del acuerdo número 584-2010/2012, página 3327, donde se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal tres vehículos, en los dos primeros, en el número de serie faltó un dígito, en el primer vehículo siendo lo correcto: 3N1EB31S49K349883, es agregar el tres después de la letra K. En el segundo vehículo el número correcto es 1GCEC14T14Z154046, es únicamente agregar el cuatro después del número 5 y antes del número 0, es únicamente esa aclaración para que quede el acta como es correcto con los números de serie que se dieron de baja en ese momento.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez preguntó en votación económica si están de acuerdo en aprobar el contenido del acta. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio. La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá señaló que tiene otra pequeña aclaración en el acta, precisamente en la página 3318, párrafo sexto, tercer renglón, donde dice que por economía procesal y en no dar repetición y lo que él dijo fue: en obvias repeticiones, nada más que se modifique eso.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas pidió si le repiten la corrección porque no escuchó.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá señaló que en la página 3318, párrafo sexto, tercer renglón, donde dice que por economía procesal y en no dar repetición y lo que él dijo fue: en obvias repeticiones.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés señaló que hay otra aclaración en la página 3313, en el punto j), en la cantidad \$860,000.00 y con letra tiene ochocientos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

El Secretario General señaló que lo correcto son \$860,000.00 y con letra tiene ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que se toman en consideración las correcciones al acta pertinente porque ya había sido votada, nada más para que quede en la grabación y se hagan las modificaciones adecuadas.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas

- A) Oficio enviado por el C. Héctor Vázquez, en el cual solicita, en representación de la Asociación de Fútbol Aficionado del Estado de Jalisco A.C., la creación de un campo de fútbol en el Rancho Los Sauces.

Turno propuesto por el Presidente Municipal Interino es para la Comisión de Deportes.

PRESIDENTE DE LA COMISION EL LIC. GERARDO PÉREZ MARTÍNEZ.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez preguntó en votación económica si están de acuerdo en aprobar el turno propuesto. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice en lo general la iniciativa de Ley del Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2013, la cual forma parte y se adjunta de manera impresa o magnética para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que presenten la iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco para su revisión en su caso, aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2013.

TERCERO.- Se autorice el incremento del 4.5% cuatro punto cinco por ciento general para Agua Potable y Alcantarillado.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que es una obligación que se tiene que aprobar la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal para el año 2013, el año que viene, y la propuesta en general es del 4.5 que es el índice inflacionario, por lo que les pide que levanten su mano si están de acuerdo de aprobar en lo

general, ahorita se reservan los puntos para discutir cada uno de ellos, aprobar en lo general el 4.5% en la Ley de Ingresos que habrá de regir el ejercicio fiscal del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, durante el año 2013, asimismo se autorice al Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que presenten la iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco para su revisión en su caso. Pidiendo que emitan su voto en lo general incremento del 4.5% cuatro punto cinco por ciento. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 587 -2010/2012

PRIMERO.- Se aprueba en lo general la iniciativa del decreto de “Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2013 dos mil trece”, el incremento del 4.5% general.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal Interino y Secretario General del Ayuntamiento para que presenten la iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco para su revisión en su caso, aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2013 dos mil trece.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez preguntó si alguien desea reservar algún artículo en lo particular, lo manifiesten en este momento. Él reservó el artículo 43 que habla sobre los derechos por prestación de servicios dentro del apartado 43400 que corresponde a Agua Potable y Alcantarillado, porque se tuvo una petición de este Organismo Público Descentralizado que se vio en la Comisión y que quiere ponerlo a consideración del pleno para su discusión y en su caso aprobación. Cuando tuvieron el taller de la Ley de Ingresos...- Preguntó si alguien quiere reservar algún otro artículo.—Discuten este asunto porque sí se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio y se vio en el taller que tuvieron previo a esta sesión para hacer el ejercicio de la Ley de Ingresos para el siguiente año, ahí se recibió gente del Organismo Público Descentralizado ASTEPA, ya que ellos solicitaban entre otras cosas que el incremento general, porque también corresponde al ASTEPA el 4.5 porque está dentro de la Ley de Ingresos, pero ellos hacían otras peticiones como el que se condonara el 50% a los empleados de este organismo del uso del agua potable, por el consumo, asimismo el incremento de \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) por toma de agua, no por la instalación de la toma, sino por el uso de la misma, que ya aunado al 4.5%, mas los \$20.00 (veinte pesos

00/100 M.N.), más el 50% que representa para los trabajadores, ellos toman la consideración de que sería ya a lo mejor un fuerte impacto para los usuarios, pero lo pone a consideración del pleno, la petición va en ese sentido, el incremento del 4.5 general ese sí, porque forma parte de la Ley de Ingresos, bueno no dice ese sí porque es decisión de todos, pero también peticionaban \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) más por toma, es decir por cada usuario \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) más, pagara mínimo o pagara lo que consuma, y otra petición que hicieron llegar es que los 170 empleados que tiene el organismo público descentralizado tuviera una condonación del 50% o se les apoyara con el 50% del costo de agua que ellos tuvieran.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez señaló que los \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) por las 25,000 tomas que existen en el municipio darían en Tepa \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, cree que sería algo que pudieran reservarse si logran tomar el endeudamiento de los \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) para el acueducto, eso pudiera ser una aportación de ASTEPA, entonces no dejar inválida toda vez que puedan vincularla para el acueducto como una aportación.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre comentó que en cuanto a este incremento en la Comisión de Hacienda que forma parte, digan que si lo llevan a cabo sería aumentarles el 25% del costo del agua, algo que para él se le hace muy gravoso para las personas, entonces en la Comisión de Hacienda algunos votaron en contra y creen que no es conveniente porque impactaría al gasto de las familias al incrementar este dinero, cabe mencionar que van a hacer la propuesta del 4.5% del incremento de acuerdo a la inflación, pero eso no significa que se vaya a dar, quien lo va a solucionar es el Congreso, el otro año no se dio el 4.5% ni el incremento que dieron al agua porque no se vio incremento en las cuotas o en los gastos del agua para usuarios, entonces sí es un proyecto nada más, en ese aspecto sí piensa que dentro de su papel de cuidar a la gente de Tepa que es la que los puso ahí, que es por la que protestaron hace casi dos años y seis meses es no darles este tipo de incrementos porque la situación económica no está ahorita como para incrementarles un 25%.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas comentó que le parece muy loable la preocupación de la regidora María Eugenia por el interés de que el acueducto continúe, ese es su interés quiere suponerlo, pero no obstante de eso le parece que no es bueno debido a las circunstancias que está viviendo el municipio, saben que acabamos de pasar una crisis de la gripa aviar, ha habido muchos despidos y que salgan con esto ahorita los puede impactar, preferiría dejarlo en una segunda, aunque ya no hay una segunda ocasión, pero le parece que no es lo más oportuno para presentar esto y tiene motivos también para decir por qué, este año ASTEPA al último reporte que les entregaron al

consejo del cual es parte mencionaban que había remanentes números negros, cuando salió el Ing. Artemio Aceves dejó 9 millones y medio, enseguida dan otro reporte al mes y dan 8 millones y medio, sigue habiendo remanentes y esto dice que ASTEPA sigue siendo autofinanciable y que de alguna manera de llegar a un empréstito habría de dónde sacar el dinero.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que así es, además de que si lo votan no puede dejarlos como una salvedad porque no tienen la certeza de la línea de crédito y ya estarían cargando la cuenta al usuario.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban un incremento de \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) por toma de agua por consumo del abasto de agua. Reprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio. La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que la otra solicitud de la OPD es que de que los trabajadores de este organismo público se les condonara el 50%, es decir pagar únicamente el 50% por el consumo.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas comentó que le parece que a la hora que se leyó el orden del día se dijo que esto ya no apareciera, si nadie lo trae a la mesa piensa que ya no tiene por qué mencionarse.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que sí dijo que se pusiera aparte porque es una petición y tienen que ponerla a consideración, ellos en la comisión lo habían votado en contra porque no lo vieron viable por circunstancias que ya platicaron pero es decisión de todos, Gilberto, por eso sí lo separó y dijo que lo vieran aparte.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas señaló que en el artículo que reservó pudo haber entrado, pero bueno a lo mejor está en un error y si hay que votarlo pues lo votan.

El Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez comentó que la petición del Presidente Municipal Interino es en el sentido que en el orden del día no puede venir implícito el sentido de votación, y ahí venía “no se votará esto”, por eso lo están tocando precisamente en el desahogo del punto y no en el orden del día, ese fue el sentido de quitarlo del orden del día.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que deben recordar que lo que mandan al Congreso es una solicitud de Ley de Ingresos, ellos son los que al final determinan si procede o no procede y se hacen los ajustes.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si están por la afirmativa de otorgar la petición de manera favorable a los trabajadores del Organismo Público descentralizado, en el sentido de otorgarles un 50% en el consumo del agua de sus domicilios. Reprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que no habiendo más puntos que desahogar en lo particular en cuanto a la Ley de Ingresos. En votación económica les preguntó si están de acuerdo en aprobar en lo particular la iniciativa del decreto de la Ley de Ingresos del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco para el ejercicio fiscal 2013. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 588-2010/2012

ÚNICO.- Se aprueba en lo particular la iniciativa de decreto de “Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2013 dos mil trece”, el incremento del 4.5% general. Con base en lo dispuesto en los artículos 37, 75 y 79, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. De acuerdo al medio magnético (CD) que se archiva por separado en los documentos originales de la presente acta.

- b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se autoricen las Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2013, con una homologación, toda vez que la propuesta va en el sentido del 5% cinco por ciento a los terrenos y el 3% tres por ciento a la construcción

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que año con año se viene haciendo un ajuste, se le llama, a las

tablas de valores catastrales para el incremento de los valores que forma parte del municipio, en esta ocasión se solicita que el incremento sea del 5% en los terrenos y del 3% en la construcción, que es la tabla de valores que manda Catastro que ya se vio en la comisión que se tiene precisamente dentro de la institución de Catastro para valorar y determinar cuánto sería de incremento que no fuera tan gravoso y que fuera lo más apegado al incremento inflacionario.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas señaló que tiene una duda en redacción y quisiera pedirles a los doctos en esto, a los abogados, menciona que para homologar se aumente un 5 y un 3.5%, entiende que homologar es cuando ya se empata y de ninguna manera este 5 o 3.5 va a dar va a dar una homologación con los valores reales y no llega ni a ser media homologación, no sabe si está bien dicho.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que tiene razón, inclusive se había acordado en la Comisión que se quitara homologar, porque homologar es como igualar, tiene razón el regidor. Señaló que ahí está el director de Catastro, no sabe si es conveniente darle el uso de la voz para que se den las justificaciones que se tomaron en consideración para este incremento. En votación económica les preguntó si se le otorga el uso de la voz al Jefe de Catastro. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El Ing. Eduardo de Anda de la Torre, Jefe de Catastro Municipal, señaló que este año trabajaron en el Consejo Técnico Catastral Municipal y veían la necesidad de no dejar los valores catastrales, sin incremento, ¿Por qué?, porque al momento que quieran homologarlos, el incremento sería muy gravoso para la gente; entonces, lo que trataron de hacer es de incrementar nada más el 5% en terrenos, y el 3% en la construcción, que una vez ya construida con el terreno y la construcción sería inferior a lo que acaban de aprobar que es el 4.5, estarían hablando que el incremento real sería entre 3.5%. Veían la necesidad de seguir valuando, seguir actualizando los valores a las personas que están contribuyendo con valores no reales que es lo primordial, porque si nada más están incrementando el valor a la gente que le están cargando que siempre paga; el año pasado si recuerdan, no se incrementaron los valores, se dieron a la tarea de valuar, y a la fecha tienen un incremento en los ingresos, sin haber aumentado los valores de un 5 a un 6%; entonces es por eso que presentan esta iniciativa.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre preguntó que ese incremento en una casa de tipo medio de 90 metros cuadrados construido ¿Cuánto impactaría más o menos en dinero?.

El Ing. Eduardo de Anda de la Torre, Jefe de Catastro Municipal, contestó que en la Comisión hicieron un ejemplo de una vivienda de tipo medio, veían un incremento del 3%, más o menos del 2.96 al 3.2%, depende de los metros cuadrados de construcción que tenga, recuerden que hay una tasa fija, bimestral, esa tasa no se incrementa; es por eso que los porcentajes que proponen no son los reales.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre señaló que este incremento le daría valor, o sea, le incrementaría el valor a la propiedad y para trámites o algún otro tipo de situación le serviría al dueño de la propiedad.

El Ing. Eduardo de Anda de la Torre, Jefe de Catastro Municipal, comentó que sí le serviría, pero digamos que el valor catastral para aplicar la tabla de valores que aprobaron, donde ahí se le aplica una tasa para el pago de las transmisiones patrimoniales.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas señaló que nada más para abundar un poco. Dentro de lo que les entregaron va un ejemplo de una casa en promedio de 225 metros de terreno, lo que se pagaría el año pasado eran \$580 (quinientos ochenta pesos) y aquí con el incremento se serían \$679 (seiscientos setenta y nueve pesos), reiterando que nada más para abundar un poco.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que además de lo que mencionaba el regidor David, los precios catastrales o los valores catastrales sí son muy por abajo del valor real de las propiedades y más en esta zona que sí son caros los bienes inmuebles.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez señaló que nada más tiene una duda sobre la hoja de firmas del dictamen, aparentemente no hay quórum, ya que nada más hay tres firmas, tiene entendido que la regidora María Eugenia Villaseñor, si asistió, nada más que no firmó, si es así, cree que sería prudente que firmara cuando menos el dictamen original, para evitar en lo sucesivo algún mal entendido.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que sí hubo quórum, pero faltaba la firma al final de María Eugenia, y después se le tuvo que mandar a su casa y a última hora, por eso va sin firma; pero sí asistió, sus compañeros, regidor, le pueden...

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez señaló que nada más que firme el original cuando menos el original para evitar algún mal entendido.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez contestó que le informan que el original ya está firmado.

Continuando con el uso el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que se cierra el paréntesis del Ing. Eduardo de Anda de la Torre. Jefe de Catastro Municipal, agradeciéndole su intervención.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, puso a consideración de los regidores el punto expuesto que corresponde al incremento del 5% a los terrenos y el 3% en la construcción dentro de las Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2013. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 589-2010/2012

ÚNICO.- Se autorizan las **Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2013**, con un incremento de la propuesta que va en el sentido del 5% cinco por ciento a los terrenos y el 3% tres por ciento a la construcción, mismas que se archivan por separado en los documentos de la presente acta.

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se autorice adquirir un empréstito hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) como contraparte del Municipio a la Federación, necesarios para continuar con la obra de Acueducto El Salto-Tepatitlán.

DESAGENDADO

VI.- Solicitud del Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, para que se autorice la propuesta de modificación a la fracción I, del artículo 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez señaló que con fecha del 17 de julio de este año y con el oficio DPL901-LIX,

dirigido al Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por el Lic. José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Congreso del Estado, les remite copia certificada de la minuta del proyecto del Decreto número 24,016, con el cual se reforma la fracción primera del artículo 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Comentarles que por ley, todos los Municipios en el ejercicio de su soberanía y libertad, tienen que aprobar o desechar las reformas que se le hagan a la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo cual la quincuagésima novena legislatura, les notifica de este decreto y les pide que manifiesten si están a favor como Municipio, o en contra de esta reforma. La reforma en concreto, ahí tienen el antecedente como se los hizo llegar; pero para no leerlo todo, la reforma en concreto es adicionarle a la fracción primera del artículo 97 para que quede como sigue: *Serán sujetos de juicio político los diputados del Congreso del Estado, los Magistrados del Poder Judicial y Jueces de Primer Instancia*, se le agrega en negrita y subrayado **LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN, LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL CONTRALOR DEL ESTADO, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y EL PROCURADOR SOCIAL**, se le agrega en negrita y subrayado **LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL, LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL PRESIDENTE Y LOS CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EL PRESIDENTE Y CONSEJEROS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, LOS PRESIDENTES, REGIDORES, SÍNDICOS O CONSEJALES, LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LOS AYUNTAMIENTOS, LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS TITULARES DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, MUNICIPAL Y MUNICIPAL MAYORITARIA.**

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, indicó que saben que es menester de que cuando se reforma un artículo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se le notifique a los municipios para que se manifiesten al respecto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de

quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 590-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la propuesta de modificación a la fracción I, del artículo 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VII.- Solicitud del Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL el auditorio de la Casa de la Cultura, localizada en la Calle Samartín # 35, colonia Centro, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el “III Tercer Informe de Gobierno”, el día viernes 7 de septiembre del presente, a las 19:00 horas, como lo disponen los artículos 29, fracción III y 47 fracción VIII, ambos de la Ley el Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, solicitó al pleno que se habilite, se autorice que se lleve a cabo el Informe de Gobierno, que es obligación por ley, el próximo 7 siete de septiembre, a las 19:00 diecinueve horas, en el auditorio de la Casa de la Cultura, por lo que se llevaría a cabo la Sesión Solemne, y terminándose la Sesión Solemne, entregarles a cada uno de los Regidores el informe respectivo, se daría el Informe de Gobierno. Saben también que se tiene que tener cierta autorización por parte del Gobierno Estatal, ya se mandó la petición, sería un día antes del inicio de la apertura de las Fiestas Patrias, y para ya no juntarse después tanto con la entrega recepción, por eso se propone ese día, como saben es un año atípico y la ley no ha sido reformada en ese aspecto, saben que se tiene que dar antes del 15 quince de diciembre, entonces estarían en tiempo y forma conforme a lo que marcan los preceptos, por que es un año en que va a ser la primera vez que se entreguen los informes en septiembre.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 591-2010/2012

Se autoriza habilitar como RECINTO OFICIAL el auditorio de la Casa de la Cultura, localizada en la calle Samartín # 35, colonia Centro, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el **“III Informe de Gobierno”**, el día viernes 7 de septiembre del presente año, a las 19:00 horas, como lo disponen los artículos 29, fracción III y 47 fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VIII.- Solicitud del Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, para que se autorice la integración de la Comisión para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Dicha Comisión estará integrada por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, los CC. Regidores, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Contralor Municipal, así como todas aquellas dependencias que por sus labores deban integrarse como lo son departamentos de Ingresos, Egresos, Patrimonio, Catastro, Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales y Ecología, Seguridad Pública, el Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento de Tepatitlán y el DIF Municipal, así como cualquier otra que por sus necesidades sean requeridas.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que están a punto de terminar la administración, por lo que es una obligación también como nosotros el hacer un Comité de Entrega-Recepción, ya se está trabajando en todas las dependencias para hacer el cierre, y entregarles al próximo ayuntamiento que inicia labores el próximo primero de octubre, ya se tuvieron acercamientos con el Presidente Municipal Electo, y por eso es que se conforma esa comisión de entrega recepción con los principales actores o directores que van a participar en ella. Como es menester de ambos ponerse de acuerdo, se solicitó también que se nombrara a un encargado, que fuera una persona con la que se tuviera que entender el ayuntamiento entrante; entonces, se solicitó que fuera el Lic. Gustavo Gutiérrez, porque es vasto, como ven que está conformado por muchas personas el Comité de Entrega-Recepción, todos ya están trabajando en eso para hacerlo en tiempo y forma.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores pidiéndoles que quede el nombre del encargado como Coordinador General del Comité de Entrega- Recepción. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica

de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 592-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la integración de la **Comisión para la Entrega-Recepción** de la Administración Pública Municipal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Dicha Comisión estará integrada por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, los CC. Regidores, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Contralor Municipal, así como todas aquellas dependencias que por sus labores deban integrarse como lo son departamentos de Ingresos, Egresos, Patrimonio, Catastro, Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales y Ecología, Seguridad Pública, el Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento de Tepatlán y el DIF Municipal, así como cualquier otra que por sus necesidades sean requeridas, **nombrando como Coordinador General al Lic. Gustavo A. Gutiérrez Olivares.**

IX.- Solicitud de la regidora de Educación L.E. M. Elena Telles Barajas, para que se rectifique el acuerdo # 586-2010/2012, ya que a petición de la jefa de Sector No. 7 se hizo nuevo levantamiento donde nos están dando las medidas exactas de dicho predio y lo que resta por asignarle al sector No. 7 son 451.09m², para que junto con el acuerdo # 1135-2007/2009 de fecha 25 de Noviembre del año 2009, donde se autorizó en comodato de una fracción de 171.98m², hagan un total de 623.07m², por motivos de que la escuela Secundaria Lázaro Cárdenas invadió esta área en 99.14m², por lo tanto se solicita rectificar el acuerdo y dar en comodato hasta por 99 años al sector No. 7 Estatal, la cantidad total de 623.07m², de ambos acuerdos.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez otorgó el uso de la voz a la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, para que exponga el presente punto.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas comentó que le gustaría que en este punto la apoyara el maestro Armando Preciado, a ver si les sale bien todo, han tenido algunas situaciones de error, porque se hizo un nuevo levantamiento, para ya dejar establecida la cantidad que le corresponde al Sector 7, se llevó a cabo un nuevo levantamiento y se revisó que la Secundaria ha invadido casi cien metros; entonces, aprovechando el uso de la voz aprovecha el apoyo que le ha brindado la Comisión de Educación, integrada por el regidor Lic. Oscar, la Lic. Adriana, la Maestra Juanita, el Lic. Mario y el Maestro Armando, que se integró en últimas fechas y por la molestia que les ha dado en este punto, y por el apoyo que le han brindado los demás y el trabajo que se

ha venido haciendo en esta comisión. Aprovecha esta oportunidad y también a todos sus compañeros y al señor Presidente, el trabajo que han venido haciendo en conjunto en bien de la educación; entonces, que el Maestro Armando los apoyara en este punto.

El regidor Prof. Armando Preciado Ramírez comentó que solamente faltaría precisar, la maestra cree lo comentó muy ampliamente, solamente precisar que la asignación sería a la Secretaría de Educación Jalisco, para que lo use el Sector Educativo número siete, no sabe si hay alguna duda.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez respondió que no, que él solicitaría que en caso de aprobarse se omitiera el comentario de que la escuela Lázaro Cárdenas invadió esa área, porque están haciendo un señalamiento directo de un hecho que no les consta, entonces que hay un error de ese levantamiento, un levantamiento reciente arroja esa cantidad, para no hacer un señalamiento que alguien invadió algo.

El regidor Prof. Armando Preciado Ramírez comentó que si le permiten podría quedar que el terreno disponible es 623 metros, el que se disponía era ese.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez comentó que entonces la petición del maestro Armando es que quede en vez del sector numero siete.

El regidor Prof. Armando Preciado Ramírez comentó que por asignarle a la Secretaría de Educación Jalisco.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez preguntó ¿A la Secretaría de Educación Jalisco?

El regidor Prof. Armando Preciado Ramírez respondió que así es, y por ahí donde dice después de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco Sector 7 siete Estatal.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez señaló que tiene una duda; dice en el tercer párrafo "asimismo se autorizó que dentro de un año, es decir para el 25 de noviembre del 2010 la Secretaría de Educación Jalisco deberá tener construida la primer etapa, misma que corresponde al 50% del proyecto que se tiene contemplado para la construcción de dichas oficinas, en caso de no realizar porcentaje de dicha edificación, en el plazo concedido, se revocará el contrato de comodato".

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas comentó que es cierto que dice ahí el primer acuerdo que hubo, pero como han tenido tantos

errores en ciertas situaciones y una de esas fue que cuando se empezó a construir, ya está en inicios de construcción, puede verificarlo en el legajo que trae su orden del día, que ya se iniciaron los trabajos, cuando se iniciaron los trabajos hubo un problemita de construcción y la barda de la Secundaria se desplomó, entonces se tuvo que volver a construir la barda de la Secundaria para poder iniciar con los trabajos del Sector Siete, ya están iniciados esos trabajos, deja a consideración si desean que se revoque el acuerdo, cree que a esas alturas podrían echar abajo el trabajo que ya se lleva a cabo, que es con apoyo de los padres de familia y con sus cuotas porque la Secretaría de Educación y el Gobierno del Estado no tienen una partida, ni el Municipio que le han apoyado, únicamente le han apoyado con el acuerdo que le dan en comodato hasta 99 años, y si se están haciendo los trabajos y si llevan un avance, no como quisieran pero sí se está construyendo, además se hizo una barda también con recursos del Sector Siete, para la secundaria porque se desplomó y tuvieron que levantarla también,

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez preguntó que si la fecha sería 2010 o 2011?

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas comentó que sería en este octubre, ya terminaría. El acuerdo fue en el 2010.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre comentó que ha estado al pendiente de esa obra y si el arquitecto no le deja mentir, se abrieron las Sepas para la cimentación, se hizo toda la cimentación de piedras, se levantó una barda que es la que se cayó, ya cuenta como obra porque va a ser compartida con la Secundaria, de aproximadamente, en términos generales CAPECE comprende que va entre el 40% y el 45% de obra, son 31 metros lineales, son mas de 40 metros lineales como por cuatro de altura lo que se construyó de barda, entonces en términos técnicos lo que es toda la cimentación y eso, aproximadamente va entre un 35% y 40% de la obra.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá comentó que en el acuerdo que se presentó al que hace lectura su compañera María Eugenia, hay un error y dice que es para el 25 de noviembre del año 2010 que fue en el año que se acordó aprobar, en el mismo dice que la primera etapa debe estar terminada en el primer año que es el 50%, si no, tienen toda la libertad de rescindir el contrato de comodato, en ese caso en el orden del día, únicamente ve que están anexando los planos donde delimita cada fracción, no ve el avance de ninguna etapa de construcción, a excepción de lo que manifiesta el regidor David Elizalde, a el sí le gustaría que les enviaran un informe al pleno del avance que lleva esa obra y que se le dé seriedad, porque si están aprobando y acordando, cada vez, y no se le da seriedad por parte de la constructora o de quien depende eso, qué caso tiene que lo vean.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas comentó que le urge una duda ante eso, están cayendo en un error al aprobar los siguientes y no haberlos supervisado, no se caería lo primero por lo segundo, no sabe qué posibilidad hubiera de que se regresara a comisión, para aclarar eso que se está dando ahí.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas comentó que ya lo vieron en comisión y hace quince días se los dieron el legajo con el avance y con la ficha informativa con todo lo que les envió la jefa de sector, y lo acaban de ver en comisión, nada más que ella lo metió como solicitud porque después le llegó el levantamiento de Planeación y de Obras Públicas, pero no hay ningún problema, todo es correcto, como ya lo vieron en comisión no cree conveniente regresarlo, porque lo único que está solicitando es la rectificación, ella les va enviar con todo gusto el informe de los avances nuevamente, por que no creyó conveniente volvérselos a poner, por que hace quince días les puso escrituras, avances, ficha informativa, nada más que como hubo un nuevo levantamiento por esa invasión y que la jefa de sector le solicitó volver a hacer un levantamiento, se volvió a hacer, entonces ella nada más está solicitando la rectificación, y nada más les pide su buena voluntad como siempre lo han manifestado, y con todo gusto les envía el informe que necesitan y merecen tener, con todo gusto.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre comentó que tal vez va a repetir un poquito el mensaje de la regidora, comentarles que es nada más rectificar el terreno, porque en ese tenor del 50%, 60% o 30%, va a tener un margen de diferencia, porque va a ser menos terreno, menos construcción en cuanto a volumen de construcción, entonces se está pidiendo la rectificación en cuanto a la medida para poder tener la posesión del terreno y poder construir o seguir construyendo, cabe mencionar que la Jefatura de Sector, da servicio a cerca de 14 catorce Municipios de la región Altos Sur y parte de la región Altos Norte, esa oficina en su momento cuando esté terminada y ha tenido problemas por el año atípico que se va a cerrar y se han ido cerrando los presupuestos, va a tener un promedio de 300 trescientos a 400 cuatrocientos maestros, esto representa mas de cinco mil alumnos a los que se dan clases en la región, están dando un servicio a la educación con esa ratificación nomás del terreno, si quieren propone que se ponga a votación eso, y ya si quieres regresan a la comisión la petición de que hagan el levantamiento de avance de obra, y que en su momento se los presenten, pero que le ayuden con la ratificación o rectificación del terreno, porque es necesario para que CAPECE lleve a cabo obras y le pueda asignar recursos.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez comentó que ya hay dos propuestas, una que se aprobara la rectificación y después se entregara el avance de obra, o que se

aprobara la rectificación y que para después determinar el avance de obra se regresara a comisión.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas comentó que la solicitud y que la ponga a su consideración es la rectificación del acuerdo, y en su momento con todo gusto enviará el informe y con todo gusto cita a comisión y revisan los avances, invita a la jefa de Sector y a quienes tienen que intervenir en ese proyecto, para que les informe a la comisión los avances y el porqué se ha detenido un poco la obra, nada más solicita con atención a ellos y con respeto que la apoyen en ese punto de rectificación del acuerdo.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre comentó que antes que se sometiera a votación sí tendría que existir otro punto, donde se habilita o se faculta al Presidente Municipal y al Síndico, para que firmen los contratos en caso de que se apruebe.

El Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez indicó que el contrato de comodato.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez comentó que sí es correcto,

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, puso a consideración de los regidores el punto expuesto en el sentido de que solamente se apruebe la rectificación del acuerdo 586/2010-2012 para complementar los metros correctos que están en levantamiento de la escuela, y asimismo que posteriormente se entregue a este Cuerpo Edificio el informe de avance de obra En votación económica les preguntó si lo aprueban...

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá comentó que tiene una observación, antes de que se vote. Nada más que las fechas sean las mismas que se inscribieron en el primer acuerdo de ayuntamiento, es decir, el 25 de noviembre de 2011, se aprobó el 25 de noviembre del 2010 y se le da un año, es decir, para el 2011 ya debe de tener el 50% construido, reitera, el acuerdo se aprobó en el año 2010 en el mismo a la letra dice que se autorizó que dentro de un año es decir que para el día 25 de noviembre del 2010, hay un error ahí, debe ser para el 2011, la Secretaría de Educación Jalisco deberá tener construida la primera etapa, misma que corresponde al 50%, es decir, que las fechas no cambian, que se rectifique la superficie que se está dando en comodato, tal y como lo solicita la regidora de Educación, la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas indicó que es correcto porque en ningún momento le puso fechas ni mencionó tiempos, solamente está solicitando rectificación, únicamente están haciendo su trabajo,

que Secretaría de Educación haga lo propio y Jefatura del Sector también.

El regidor Prof. Armando Preciado Ramírez comentó que se están alegando cosas que no van, pidiéndole una disculpa al Lic. Oscar, porque si están haciendo una rectificación en agosto de 2012, como van a poner que en esta fecha, cree que el acuerdo fue en el 2010 y ahí no va, cree que tienen que cuidar la cuestión legal, en aquella ocasión eran ciertos metros, y esa vez se están rectificando con otras cantidades, cree que lo que dice es ilegal.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá comentó que no es ilegal porque es en la fecha en que se acordó.

El regidor Prof. Armando Preciado Ramírez indicó que no se aprobó esa cantidad de metros, -licenciado-, fue otra.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez comentó que les vuelve a solicitar, si ya nadie tiene algún comentario de última hora, si están de acuerdo en aprobar el punto expuesto, respetándose los acuerdos que se tuvieron, nada más es la rectificación de las fechas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 votos a favor y una abstención del regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, de los 14 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 593-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza **rectificar** el acuerdo # 586-2010/2012, ya que a petición de la jefa de Sector No. 7 se hizo nuevo levantamiento donde nos están dando las medidas exactas de dicho predio y lo que resta por asignarle a la Secretaría de Educación Jalisco, Sector No. 7, son 451.09m² –cuatrocientos cincuenta y uno punto cero nueve metros cuadrados-, para que junto con el acuerdo # 1135-2007/2009, de fecha 25 de Noviembre del año 2009, donde se autorizó en comodato de una fracción de 171.98m² –ciento setenta y uno punto noventa y ocho metros cuadrados-, hagan un total de 623.07m², -seiscientos veintitrés punto cero siete metros cuadrados-, por lo tanto se solicita rectificar el acuerdo y dar en comodato hasta por 99 años a la Secretaría de Educación Jalisco, Sector No. 7 Estatal, la cantidad total de 623.07m² – seiscientos veintitrés punto cero siete metros cuadrados-, en el acuerdo que se tomó en el 2010.

SEGUNDO.- Asimismo, de este mismo acuerdo se va a entregar el avance de obra que se tenga realizado en esta escuela.

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal y Secretario General, a celebrar el contrato de comodato, hasta por 99 años, con la Secretaría de Educación Jalisco, Sector No. 7 Estatal.

X.- VARIOS.

NO HUBO

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Solemne, tendrá verificativo D.M a las 19:00 diecinueve horas del próximo viernes 7 siete de septiembre del año en curso, en el auditorio de la Casa de la Cultura, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Interino

El Secretario General

Mtro. Jorge Luis Rodriguez Gómez

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Lic. Enrique Alejandro González Álvarez

Regidores

L.E. M. Elena Telles Barajas

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

Prof. Armando Preciado Ramírez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas

L.N.I. Dora Eugenia González G.

La presente hoja, página # 3354 tres mil trescientos cincuenta y cuatro, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 86 ochenta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 veintitrés de agosto del año 2012 dos mil doce.

Conste
El Secretario General

Lic. Martín Hernández Navarro